

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

C O N S I D E R A N D O :

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación, se ausentará del país, en misión oficial, del 10 al 15 de diciembre de 2009, a la ciudad de La Habana - República de Cuba, a objeto de asistir a la VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA ? TCP, denominada ?ALBA ? TCP V ANIVERSARIO, POR LA INDEPENDENCIA, LA UNIDAD Y DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN, al ciudadano PABLO CÉSAR GROUX CANEDO, Ministro de Culturas, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.